



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 138

X LEGISLATURA

25 DE OCTUBRE DE 2022

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

- [Convalidación](#) del Decreto-ley 4/2022, de 22 de septiembre, por el que se modifica la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a consecuencia del aumento de la inflación.

(pág. 8565)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

- [Moción 2009](#), sobre dotación extraordinaria para gastos corrientes a los centros educativos de la Región, formulada por el G.P. Socialista.

(pág. 8565)

- [Moción 2010](#), sobre apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8567)

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

- [Apertura de plazo para presentación de enmiendas](#) a la Iniciativa legislativa ante el Congreso de los Diputados n.º 3, relativa a la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, formulada por el G.P. Popular.

(pág. 8568)

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**3. Preguntas para respuesta escrita**

- [Anuncio](#) sobre admisión de las preguntas 1109 a 1111.

(pág. 8568)

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA

- [Modificación](#) en la composición de la Mesa de la Cámara.

(pág. 8569)

- [Cambio](#) en la portavocía adjunta del G.P. Popular.

(pág. 8569)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Se hace público para general conocimiento que el Pleno de la Cámara, en su sesión del día 19 de octubre de 2022, ha acordado la convalidación del Decreto-ley 4/2022, de 22 de septiembre, por el que se modifica la escala autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas a consecuencia del aumento de la inflación, al amparo de lo dispuesto en los artículos 159 y 160 del Reglamento de la Cámara, que fue publicado en el BOAR 136 (11-X-2022).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “B”, TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****Orden de publicación**

Publíquense las mociones para debate en Pleno admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 196 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

MOCIÓN 2009, SOBRE DOTACIÓN EXTRAORDINARIA PARA GASTOS CORRIENTES A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA.

El Grupo Parlamentario Socialista, y en su nombre el portavoz, Francisco Lucas Ayala, y el diputado Antonio José Espín Espín, presentan, al amparo de los artículos 195 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente Moción sobre dotación extraordinaria para gastos corrientes a los centros educativos de la Región.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno regional perpetró en 2012 los mayores recortes educativos de nuestra historia reciente. No solo aumentaron las horas de docencia directa de los profesionales de la educación, redujeron servicios o ampliaron las ratios en las aulas, sino que también recortaron drásticamente las partidas para gasto corriente en los centros educativos.

A diferencia de la mayoría de comunidades autónomas, en la Región de Murcia estos recortes aún no se han revertido ni hay un calendario acordado con los representantes de la comunidad educativa para hacerlo a corto o medio plazo.

Así las cosas, nuestros colegios e institutos tienen congeladas, desde hace una década, las partidas presupuestarias que reciben de la Consejería de Educación para hacer frente a sus gastos ordinarios (luz, agua, combustible, fotocopias, actividades...).

Esto ha supuesto a lo largo de todos estos años enormes problemas a los equipos directivos de los centros educativos para encajar sus presupuestos y hacer frente a los gastos derivados de su actividad docente. Problemas que se ven agravados ahora con la crisis energética derivada de la guerra de Ucrania, que ha multiplicado el coste de algunos de estos gastos corrientes, haciendo en muchos casos inviable afrontarlos con sus escuetas cuentas.

Sin ir más lejos, las asociaciones de directivos de centros públicos de la Región de Murcia advierten que las facturas de luz, de gas o de combustible para calefacción en los institutos de Educación Secundaria han aumentado tanto su cuantía que, en muchos casos, les va a resultar imposible pagarlas con sus paupérrimos presupuestos. Algunos de ellos, incluso, han comenzado a no pagar estas facturas por falta de medios. Algo que puede suponer el corte de suministros o la generación de una deuda imposible de satisfacer en el futuro si sus presupuestos no aumentan de forma considerable e inmediata.

Es una obviedad que nos encontramos en una situación excepcional y, como tal, el Gobierno de la Región de Murcia, que tiene las competencias en el área de educación, debe adoptar medidas excepcionales para solventarla de forma satisfactoria.

Por una parte, los ayuntamientos, encargados de los suministros básicos de los colegios públicos, ya no pueden asumir más gastos extraordinarios derivados de competencias que no les son propias, tal como hicieron durante la pandemia, pues sus ajustados presupuestos se lo impiden. Y, por otra, los institutos públicos de Educación Secundaria, al igual que los centros concertados, que gestionan directamente estos gastos corrientes, no tienen ni presupuesto ni reservas económicas para hacer frente a estas altísimas subidas de las facturas de suministros y del coste ordinario de sus actividades y prácticas.

Ante esta compleja situación, la Consejería de Educación debe asumir sus responsabilidades y proyectar un presupuesto de urgencia y extraordinario, que permita a los centros afrontar sus gastos corrientes durante los próximos meses, sin que tengan que incurrir en impagos, reducir la calidad de sus servicios o no poder garantizar las condiciones básicas con las que el alumnado debe recibir su enseñanza.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación en Pleno, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a dotar a los centros educativos sufragados con fondos públicos de la Región de Murcia de un presupuesto extraordinario y urgente, de al menos 5 millones de euros, para que estos puedan afrontar sus gastos corrientes en lo que resta del año 2022. Esta cuantía deberá repartirse entre los centros educativos de la Región en función de su tamaño y capacidad, así como de la cantidad de pagos en suministros a los que tengan que hacer frente.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a transferir un presupuesto extraordinario a los Ayuntamientos de la Región para que estos puedan asumir el aumento de los precios en los servicios que prestan a los centros educativos públicos de Educación infantil y Primaria en lo que resta del año 2022. Este presupuesto deberá ser suficiente para que, en función del número de centros a su cargo, los consistorios puedan satisfacer la carestía adicional de los servicios que en estos prestan (luz, agua, gas, combustible para calefacción).

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a comprometerse con un aumento considerablemente de la partida presupuestaria destinada a gasto corriente de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia para el ejercicio 2023, de forma que estos puedan asumir los pagos de sus suministros y servicios mientras dure la crisis energética derivada de la guerra en Ucrania.

Cartagena, 18 de octubre de 2022.- El portavoz, Francisco Lucas Ayala.

MOCIÓN 2010, SOBRE APOYO A LA PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA DEL MUNICIPIO DE SAN JAVIER PARA SER SEDE DE LA AGENCIA ESPACIAL ESPAÑOLA, FORMULADA POR EL G.P. POPULAR.

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre el portavoz, D. Joaquín Segado Martínez, al amparo de lo previsto en el artículo 195 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan ante el Pleno, para su debate y aprobación, la siguiente Moción sobre apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española.

El Real Decreto 1150/2021, de 28 de diciembre, aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional 2021, y establece la necesidad de creación de una Agencia Espacial Española para contribuir a ordenar las competencias y establecer una política nacional que sirva de guía, tanto al sector público como privado. Así, se podrá maximizar el rendimiento de las inversiones, fomentar espacios de colaboración públicos y privados, facilitar el uso dual de las capacidades espaciales y potenciar el sector de la industria espacial nacional de forma clara y coherente. Además, la Agencia representará internacionalmente a España en el sector espacial.

El Consejo de Ministros consideró que era preciso que la determinación de la sede tuviera lugar de manera previa a la creación de la Agencia. Por ello, acordó que el procedimiento de determinación de la sede se realice siguiendo la tramitación de urgencia recogida en el artículo 6.9 Real Decreto 209/2022, de 22 de marzo, además de la creación de una Comisión Consultiva para la determinación de las sedes.

El pasado 5 de octubre de 2022 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden TER/947/2022, de 4 de octubre, por la que se publica el informe de la Comisión Consultiva para la determinación de la sede de la futura Agencia Espacial Española y acuerdo de apertura del plazo de presentación de candidaturas.

El plazo previsto para el inicio del funcionamiento de la Agencia Espacial Española es para el primer trimestre del 2023, contando inicialmente con un presupuesto de 500 millones de euros y la implantación directa de más de 70 puestos de trabajo.

Una vez analizados los criterios que se tendrán en cuenta para la determinación de la sede, se considera que el municipio de San Javier podría ser el lugar idóneo para ser la sede de la Agencia Espacial Española, más concretamente en las antiguas instalaciones del Aeropuerto de San Javier, una vez que han sido cedidas por parte del Ministerio de Defensa a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el acuerdo rubricado el 18 de octubre de 2022.

El Gobierno de la Región de Murcia, por su parte, ha mostrado su apoyo a la candidatura de San Javier para optar a albergar la futura sede, considerándolo un proyecto estratégico para el desarrollo para toda la Región, tal y como se anunció públicamente el pasado 17 de octubre.

Así mismo, esta candidatura está recibiendo apoyos desde todos los sectores de la sociedad de la Región de Murcia, desde Ayuntamientos, Universidades, Asociaciones Agrícolas, Colegios Oficiales, Cámaras de Comercios, Parques Tecnológicos y empresas privadas, considerando que la ubicación de dicha sede en San Javier ayudará, sin duda, a impulsar la industria local y regional y atraerá iniciativas innovadoras que contribuirán a la generación de empleo, siendo considerado por todos los agentes una candidatura de gran interés social, educativo y económico para toda la Región de Murcia.

Los argumentos expuestos, el apoyo unánime de toda la sociedad de la Región de Murcia, el cumplimiento en un alto grado de los criterios de adjudicación, así como las infraestructuras disponibles de manera inmediata para el desembarco de la nueva sede de la Agencia Espacial Española hacen de la candidatura de San Javier un proyecto convincente y creíble.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta, para su debate y aprobación, la siguiente

MOCIÓN

La Asamblea Regional de Murcia muestra su apoyo a la presentación de la candidatura del municipio de San Javier para ser sede de la Agencia Espacial Española, de acuerdo con la Orden TER947/2022 publicada en el Boletín Oficial del Estado del 5 de octubre de 2022.

Cartagena, 18 de octubre de 2022.- El portavoz, Joaquín Segado Martínez.

SECCIÓN "C", INICIATIVA LEGISLATIVA DE LA ASAMBLEA

3. Iniciativa legislativa ante el Congreso

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 24 de octubre de 2022, ha acordado abrir el plazo para la presentación de enmiendas por los diputados y por los grupos parlamentarios, que finalizará el día 24 de noviembre, a la Iniciativa legislativa ante el Congreso n.º 3, relativa a la modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, para permitir la pervivencia de conjuntos urbanos costeros de tipología tradicional en terrenos que han pasado a ser de dominio público marítimo-terrestre, formulada por el G.P. Popular, y también para la formulación de propuestas de enmiendas de iniciativa ciudadana, que finalizará el día 10 de noviembre de 2022, según lo dispuesto en los artículos 128 y 129 del Reglamento de la Cámara, de lo que se dará oportuna publicidad en la página web de la Cámara (www.asambleamurcia.es).- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Orden de publicación

Publíquese anuncio de las preguntas para respuesta escrita admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

- Pregunta 1109, sobre razón por la que no se ha constituido la Comisión Mixta de Senderos Señalizados de la Región de Murcia, dirigida al consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1110, sobre motivo por el que no se ha desarrollado la Ley 2/2019, de 1 de marzo, de los senderos señalizados de la Región de Murcia, dirigida al consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, formulada por el G.P. Socialista.

- Pregunta 1111, sobre cantidad recibida por la CARM procedente del Gobierno de España durante el año 2022 para el bono social térmico, dirigida al consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, formulada por el G.P. Socialista.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo adoptado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2022, por el que se eligió a doña María del Carmen Ruiz Jódar, del G.P. Popular, como Secretaria Primera de la Mesa de la Asamblea Regional, en sustitución de don Francisco José Carrera de la Fuente, por disolución del grupo parlamentario al que estaba adscrito.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.

SECCIÓN “F”, COMPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA**Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2022, ha conocido el escrito del G.P. Popular por el que se designa a don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán como portavoz adjunto de dicho grupo, en sustitución de doña María del Carmen Ruiz Jódar.- EL PRESIDENTE, Alberto Castillo Baños.